

Documento de apoyo a la creación de un área disciplinar en políticas públicas dentro del plan de estudios de la Carrera de Sociología

Bogani, Esteban. Colaboradores: Roger, Ariel y Saguier, Malena
Facultad de Ciencias Sociales, UBA – septiembre 2024

Presentación

Este artículo tiene como propósito recuperar el estado actual del debate sobre la inserción profesional de la sociología en nuestro país para luego dar cuenta de los motivos por los que debería existir una orientación en políticas públicas dentro del plan de estudios de la carrera de sociología.

En este artículo, y como primera cuestión se presenta un análisis de cómo las distintas inserciones profesionales de los/as sociólogos/as/es son percibidas y valoradas dentro de la comunidad sociológica. En este orden de cosas, se exploran las tensiones entre el trabajo académico y el involucramiento en el ámbito estatal, así como la evolución histórica de estas percepciones.

En segundo lugar, y estrechamente vinculado al tema anterior, se consignan algunos interrogantes respecto de los que se estructura el debate sobre la inserción profesional, entre los que se destacan para y para quién, qué se hace sociología, qué propósito y qué usos tiene el conocimiento sociológico. En el tercer apartado se hace mención a los estudios existentes en materia del desempeño profesional en políticas públicas y el Estado describiendo sus principales características y logros.

Luego, y como cuarto aspecto, se brindan algunas razones acerca del por qué se debería incorporar un área disciplinar en políticas públicas dentro del plan de estudios de la carrera de sociología de la Universidad de Buenos Aires.

Por último, pero no menos importante, se aborda cómo la sociología puede contribuir efectivamente a la formulación y evaluación de políticas públicas, destacando la importancia de integrar los conocimientos sociológicos en el diseño y gestión de políticas que impacten con la mejora de la calidad de vida y el bienestar de la población.

1. El debate sobre las prácticas sociológicas “legítimas”

La sociología es tanto una ciencia como una profesión. Trabajamos como sociólogos/as/es, tenemos una formación especializada, contamos con conocimientos específicos y habilidades técnicas. Sin importar el ámbito en el que nos desempeñemos tenemos un compromiso con la sociedad y una responsabilidad ética en el desempeño de nuestra tarea.

Las inserciones profesionales en el campo de la sociología son diversas y abarcan una amplia variedad de áreas. Dentro de la comunidad de sociólogos y sociólogas egresados de la Universidad de Buenos Aires, existen prácticas profesionales específicas que son consideradas como sociologías legítimas; nos referimos principalmente a la inserción académica como docentes e investigadores. En contraste, la inserción de sociólogos/as en el ámbito estatal no se considera parte de estas prácticas legitimadas por parte de esa comunidad.

Esas prácticas aceptadas como “sociologías legítimas” abarcan un conjunto de actividades, todas estas fundamentadas en el compromiso con la producción de conocimiento basado en la rigurosidad metodológica y teorías sociales.

En cambio, la inserción de sociólogos/as en el Estado puede ser vista de manera diferente, ya que esta práctica a menudo enfrenta cierta reticencia de una parte de la comunidad sociológica, argumentando que la burocratización (lógica inherente a parte de las actividades estatales) puede comprometer la criticidad y libertad propias del ejercicio de la sociología.

La distinción entre estas inserciones pone de manifiesto un debate sobre la función de la sociología; mientras el trabajo académico procura “conocer la realidad” y aportar a su transformación desde la crítica social, el trabajo en el Estado puede ser percibido como un compromiso con intereses vinculados a la reproducción del actual sistema de relaciones sociales y económicas.

Esta dinámica influye en la percepción pública de la sociología como disciplina, reflejando una jerarquía donde las inserciones académicas son vistas como las más valoradas, mientras que la inserción en el Estado, aunque valiosa en ciertos contextos, no siempre es considerada parte del núcleo de prácticas que constituyen la sociología en su forma más genuina y respetada.

Esta jerarquización de las distintas inserciones profesionales se encuentra manifiesta en gran parte de la literatura con la que se enseña sociología en la Universidad de Buenos Aires donde, por caso, sociólogos como Pierre Bourdieu (2008) en su ya clásico texto el oficio del sociólogo describe a la investigación como principal tarea de la sociología, de lo que se trata es de ser investigador, ese es el oficio. De allí su atención y esfuerzos dedicados a la construcción del objeto de investigación, nunca de intervención. Se trata de investigar, no de intervenir en la realidad.

De manera similar, al hacer y contar la historia de la sociología argentina sucede, por ejemplo, en la compilación efectuada por Horacio Gonzalez (2000) que los sociólogos allí son ensayistas, científicos y aunque aparecen los militantes, en todo caso, como críticos sociales donde, al parecer, no hay lugar para quienes llevan a cabo su práctica profesional en el Estado.

Hoy en día esa legitimidad de las prácticas académicas de la sociología, como práctica hegemónica, entendemos que se encuentra en cuestión, en crisis y esto se debe a un proceso de diversificación de las inserciones profesionales de los sociólogos/as iniciado en los años noventa. (Blois, 2009) Este proceso ha permitido cuestionar los *mandatos* existentes respecto de la primacía academicista en la práctica sociológica (Bogani *et al*, 2018)

2. Los usos del conocimiento y los destinatarios de la acción sociológica en Argentina

De una revisión de los debates consignados en la literatura sobre el quehacer de la sociología en nuestro país, surgen interrogantes acerca el uso del conocimiento social en la mejora de la sociedad o el aporte a los procesos de cambio y modernización que la sociología puede hacer por intermedio de las políticas públicas y el Estado, no son, en realidad, nuevos.

Después de la sociología de ensayos y la de escuelas, surgió la denominada sociología científica en nuestro país (González, 2000), está adoptó una posición más clara respecto del propósito del conocimiento científico y sus usos aplicados a nuestra sociedad. “...La sociología representa una respuesta frente a la circunstancia social que se presenta como problemática y le reclama una intervención ...” (Gino Germani, 1946, p. 12). En un artículo, algo olvidado en la actualidad, Gino Germani también afirmaba que “colocar a la sociología entre las “ciencias” culturales” ... (fue una equivocación que) impidió buscar una respuesta racional a los problemas sociales mediante una sociología –ciencia teórica de lo social- como fundamento a la planificación” de las intervenciones sobre las problemáticas de la sociedad (Gino Germani, 1946, p. 22).

“...La planificación entendida en su aspecto de técnica social es una característica de la sociedad moderna y (...) del estado racional...” (Gino Germani, 1946, p. 24) Por aquel entonces, mediados de la década del cuarenta, el uso instrumental del conocimiento sociológico, en un contexto de consolidación de la sociología “científica”, parecía encontrar en las políticas públicas y el estado a un destinatario privilegiado.

Esta situación, no obstante, no perduró por mucho tiempo y, en los inicios de la década del sesenta, con el surgimiento de una sociología más comprometida con los procesos de cambio social de tipo revolucionario, los usos y destinatarios del conocimiento social entrarían una vez más en debate.

Hacia finales de los años sesenta y comienzo de los setenta se dio un debate en nuestro país sobre el uso y contribución del conocimiento sociológico, de ese modo se puso nuevamente en cuestión quienes debían ser los destinatarios del conocimiento sociológico.

¿Para qué se hace sociología? Se interrogaba por ese entonces Torcuato Di Tella buscando cual es la “unidad práctica de acción” y “cuál el equivalente funcional al paciente” de la psicología en la sociología. En otras palabras, su preocupación era por una sociología extramuros, por encontrar y asistir a nuestro “cliente social”. La sociología tenía que transformarse en una práctica profesional que pueda identificar “centros de decisiones socialmente vigentes” a los que asesorar científicamente, entre los que incluye al Estado además de sindicatos, cámaras empresarias y distintas asociaciones. (Torcuato Di Tella, 1967, pp. 87 y 89)

Este asistir a los centros de decisiones en implementar sus objetivos, o asistir la praxis social de los actores, supone una sociología en diálogo y acción con su entorno valiéndose para ello de sus teorías y métodos.

En esos años, Mora y Araujo sostiene que su preocupación no es tanto “la estructura de la ciencia sociológica como lo que los sociólogos argentinos hacen en la práctica”, al igual que Di Tella se pregunta “¿Para qué estamos haciendo sociología? y agrega ¿Para quién? En opinión de Mora y Araujo “la sociología tiene más servicios que prestar al Estado que a sectores privados”, así “las conexiones entre usos de la sociología por la sociedad y la producción sociológica científica, pueden desempeñar un papel más dinámico en nuestra propia sociedad” (Mora y Araujo, 1971, pp. 126, 127, 133).

Hay desarrollos conceptuales más recientes sobre esta tensión entre producción, circulación, y usos del conocimiento sociológico. De hecho, autores como Burawoy (2005), distinguen o clasifican distintos modos de hacer de la sociología. En su trabajo, además de una sociología práctica, una sociología académica y una sociología crítica; el autor se detiene en describir aquella que denomina como sociología pública. Esta última es la que “pone a la sociología en conversación con los públicos” extra académicos; y esa conversación, a través de una acción reflexiva, supone acercar el conocimiento sociológico y sus resultados a actores sociales, incluidos los que puedan participar, gestionar o decidir sobre políticas públicas, para enriquecer sus prácticas.

La sociología pública, entonces, intenta utilizar las ideas y hallazgos propios del campo disciplinar en aquellos asuntos sociales en los tiene algo que aportar, y transformar así la sociedad, siendo un orden privilegiado de este accionar el de las políticas públicas y el Estado.

3. Las sociólogas/os/es en las políticas públicas y el Estado

Desde hace unos años, han proliferado los estudios sobre la inserción y prácticas profesionales de los sociólogos y sociólogas en nuestro país.

En este orden de cosas, se pueden mencionar investigaciones más generales sobre las primeras y actuales ocupaciones laborales de los sociólogos argentinos (Pereyra; 2017),

el desarrollo y comportamiento del mercado de trabajo de la sociología posterior al retorno de la democracia en nuestro país (Blois; 2014), estudios sobre los distintos campos de inserción de los sociólogos abarcando campos como las empresas, las organizaciones de la sociedad civil, los organismos internacionales, el estado y claro está el ámbito académico (Rubinich y Beltrán; 2010).

Dentro de este campo de estudios hay otros, más particulares, sobre la inserción en espacios estatales subnacionales, como son las investigaciones llevadas a cabo sobre el trabajo de sociólogos en la provincia de Mendoza (Diez, 2016) y en la de Buenos Aires (Camou; 2012) o sobre la inserción en actividades o aspectos de gestión particulares, como son las tareas de evaluación de políticas públicas (Mosteiro; 2019)

En este sentido, muchos trabajos han ido delimitando y caracterizando la acción de las sociólogas/os/es en el ámbito estatal. Entre sus hallazgos estos trabajos destacan una gran variedad de tareas, desde las prácticas más legitimadas -en los términos antes referidos- en cuanto al arsenal de conocimientos sociológicos puestos en juego, como puede ser la producción y análisis de información estadística y cualitativa, pasando por el desempeño en tareas administrativas, el trabajo territorial “codo a codo” con actores sociales, y también acciones vinculadas a la dirección y gestión desde posiciones jerárquicas en distintos ámbitos públicos (Blois, 2014).

Otras investigaciones, le suman a esta descripción de las tareas de los y las sociólogos en el Estado, la cuestión de la percepción subjetiva sobre lo que hacen estos colegas a partir de que construyen tres tipos ideales respecto de la autopercepción de los sociólogos en el Estado.

El primer tipo ideal refiere a los técnicos puros, estos son quienes desempeñan sus actividades de manera exclusiva dentro del ámbito estatal, teniendo una relación establecida con el mundo académico casi nula y el reconocimiento que le otorgan a su ocupación es alto. Es por ello, que ser sociólogo no sería la cuestión central, sino por el contrario, ser técnico del Estado. En segundo lugar, otros profesionales, a pesar de su inserción temprana en el Estado, no creen que este sea un espacio para aplicar la sociología, aunque sí valoran el espacio académico, siendo el Estado solo una inserción laboral más, son los técnicos académicos. Por último, otra categoría de sociólogos percibe que el Estado es un lugar legítimo para aplicar el conocimiento sociológico, al mismo tiempo que la percepción sobre la academia es positiva, son técnicos mixtos (Beccaria y Goldfard, 2009).

En todo caso, en estas disímiles valoraciones que los y las sociólogas hacen sobre su desempeño en el ámbito estatal, está implícita la necesidad de reflexionar sobre la formación de las futuras sociólogas/os/es que intervendrán en el ámbito de las políticas públicas.

4. Los aportes de la sociología al diseño, gestión y evaluación de las políticas públicas

Las políticas públicas se desarrollan en un contexto interdisciplinario que involucra a diversas disciplinas como el derecho, la ciencia política, la administración y la economía, entre otras. La sociología tiene allí un lugar importante en lo que respecta a los aportes concretos a distintos aspectos de la vida de las políticas públicas. En particular, se destacan:

4.1. La elaboración de diagnósticos sociales

Dentro de un ámbito específico de intervención como salud, educación, trabajo o vivienda, la sociología juega un papel fundamental al orientar la investigación sobre problemáticas que revistan un interés particular para las políticas públicas. Esto implica definir objetivos de investigación, dimensiones y variables a estudiar, así como seleccionar métodos cualitativos y cuantitativos adecuados para el estudio de la realidad.

Los estudios sociológicos han abordado sistemáticamente fenómenos como la pobreza, la desigualdad social y la desocupación, entre otros, proporcionando análisis que han influido en decisiones políticas.

Por ejemplo, entender la desocupación no solo como un desajuste económico entre oferta y demanda, sino también como un fenómeno social complejo que adopta diferentes roles según el contexto histórico, es crucial para diseñar políticas públicas efectivas.

4. 2. La identificación de actores sociales y sus lógicas de acción

En cualquier campo de acción de las políticas públicas, existen diversos actores sociales con intereses específicos. La sociología se dedica a reconocer, describir y comprender estas dinámicas, fundamentales para la formulación y ejecución de políticas. En el ámbito de la atención a la desocupación, por ejemplo, intervienen instituciones de formación profesional, sindicatos, entidades estatales locales y provinciales, organizaciones civiles, agencias de cooperación internacional y organismos internacionales de crédito, cada uno con motivaciones y modos de operar diversos y a veces contradictorios. Problematicar estas complejidades es esencial para el desarrollo de políticas públicas viables.

4.3. La incorporación de los principios de incertidumbre y la construcción de escenarios

La sociología introduce los principios de incertidumbre, reconociendo la dinámica imprevisible de la realidad social. Esto se refleja en la planificación estratégica de programas y políticas públicas, donde se construyen escenarios futuros basados en análisis históricos y proyecciones de los comportamientos y estrategias de los actores involucrados. Por ejemplo, la crisis global de las automotrices y sus efectos en las filiales locales demuestran cómo la anticipación de escenarios ayuda a gestionar la incertidumbre y adaptar las políticas públicas a situaciones cambiantes.

4.4. La identificación de limitaciones y potencialidades en el accionar del Estado

La sociología se encarga de analizar críticamente el desempeño del Estado, evaluando qué se puede esperar de las políticas gubernamentales y qué no. En el contexto de políticas de formación profesional y empleo, por ejemplo, se espera que las acciones de capacitación mejoran las habilidades laborales, pero no se garantiza la eliminación completa del desempleo. La sociología contribuye así a una comprensión más realista de los límites y posibilidades de las intervenciones estatales.

4.5. La evaluación de las medidas de política pública

La evaluación de proyectos y programas sociales es un área común de trabajo para los/as sociólogos/as en el ámbito de las políticas públicas. Este enfoque se debe a la metodología y técnicas de investigación social utilizadas, así como a la capacidad analítica para examinar el impacto de las intervenciones estatales. Por ejemplo, evaluar el impacto de un programa de empleo sobre los desocupados implica establecer una línea base, comparar con grupos de control y utilizar métodos cualitativos y cuantitativos para medir resultados.

4.6. Análisis de la organización y estructura del Estado

La sociología de las organizaciones aporta valiosas perspectivas al análisis y al actuar en el estado al ofrecer una comprensión detallada de la estructura organizacional, incluyendo jerarquías y roles. Esta permite visualizar también las dinámicas de poder y toma de decisiones, ayudando a entender cómo se forman y se pueden influir en las políticas públicas.

La sociología de las organizaciones ayuda a mejorar las relaciones tanto internas como externas y proporciona métodos para evaluar el desempeño organizacional, lo cual es clave para medir la eficacia de políticas y programas gubernamentales.

5. Fundamentos para la creación de un área disciplinar / orientación en políticas públicas

Las políticas públicas son el resultado de procesos complejos que involucran diversas interacciones y disputas entre actores sociales y políticos. La sociología proporciona herramientas teóricas y metodológicas para comprender estas complejidades, analizando cómo las estructuras sociales y las relaciones de poder influyen en la formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas (Oszlak y O'Donnell, 1984).

Los objetivos fundamentales de las políticas públicas son transformar la realidad social, económica y política de una sociedad. La sociología ofrece perspectivas críticas sobre las desigualdades sociales y las dinámicas que las originan, lo que, en determinados contextos, permite diseñar políticas que promuevan la equidad social.

La intervención y la investigación en políticas públicas requieren metodologías rigurosas para recolectar, analizar e interpretar datos sociales y gestionar acciones de gobierno. La sociología proporciona métodos cualitativos y cuantitativos que son esenciales para evaluar el impacto de las políticas, entender las necesidades de la población y, de igual manera, aporta enfoques y teorías a partir de las que diseñar estrategias efectivas de intervención.

Las políticas públicas se desarrollan en un contexto interdisciplinario donde resulta significativo el aporte que pueda hacer la sociología, al integrar diferentes perspectivas y enfoques para abordar problemas complejos de manera integral.

Los sociólogos y sociólogas encuentran en el Estado un campo de inserción profesional fundamental para aplicar sus conocimientos metodológicos y teóricos, aportando desde el análisis y la gestión de políticas públicas, pueden contribuir a la formulación de estrategias que promuevan el bienestar colectivo.

Para los sociólogos, la política pública representa una oportunidad única para transformar la realidad social, al participar en la formulación de políticas, pueden influir en procesos de cambio social que impacten positivamente en grupos en situación de vulnerabilidad y comunidades postgradadas.

Estos fundamentos subrayan la importancia de integrar la sociología en el estudio y la práctica de las políticas públicas, destacando su rol crucial en la comprensión crítica de los procesos sociales y en la búsqueda de soluciones efectivas a los problemas contemporáneos.

Bibliografía

Abad, Sebastian y Cantarelli, Mariana (2010): *Habitar el Estado. Pensamiento estatal en tiempos a-estatales*. Buenos Aires: Hydra.

Beccaria, Alejandra y Goldfarb, Lucia (2010): "Reforma del estado y saber tecnocrático. Los sociólogos en el ámbito estatal". En Rubinich, L. y Beltrán, G. (eds.), *¿Qué hacen los sociólogos?* (pp.97-116). Buenos Aires: Aurelia Libros.

Blois, Juan Pedro (2009): "La sociología en Argentina desde la vuelta a la democracia. Vocación crítica y nuevas inserciones laborales", *Nómaditas: Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 23, 3

Bogani, Esteban; Saguier, Malena y van Raap, Vanina (2018) 'El rol del sociólogo en el Estado: relaciones entre la formación académica, las incumbencias y la praxis cotidiana' en la *Revista Argentina de Sociología – Volumen 14*. Buenos Aires, julio-diciembre 2018

Bourdieu, Pierre (2008): *El oficio del sociólogo: presupuestos epistemológicos*. Madrid: Editorial Siglo XXI.

Burawoy, Michael (2005): "Por una sociología pública", *Política y sociedad*, 42, 1: 197-225.

Camou, Antonio (2012): "Laburar en el Estado. Notas sobre la inserción de jóvenes sociólogos de la UNLP en diferentes niveles gubernamentales del sector público argentino". VII Jornadas de Sociología de la UNLP. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.1763/ev.1763.pdf

Diez, Maria Agustina (2016): *Los/as sociólogos/as en el ámbito público. Aportes desde la sociología de las profesiones. Estudio de caso en Mendoza I Jornadas de investigación en ciencias sociales*. UNCuyo.

Diez, Maria Agustina (2017): *La sociología como profesión: desencuentros entre la formación académica y la inserción laboral*; Fundação Carlos Chagas; Cadernos de Pesquisa; 47; 165; 9-2017; 912-937

Di Tella, Torcuato (1967): "La sociología y la praxis social". *Revista Latinoamericana de Sociología*, Buenos Aires, 3, 1: 84-91.

Germani, Gino (1946): "Sociología y Planificación". *Boletín de la Biblioteca del Congreso*, n° 57-59, Buenos Aires, pp. 11-28.

González, Horacio (comp.) (2000): *Historia crítica de la sociología argentina. Los raros, los clásicos, los científicos, los discrepantes*. Buenos Aires, Ediciones Colihue.

Marsal, J. (1963): "La sociología en la Argentina" Buenos Aires: Mirasol.

Mora y Araujo, Manuel (1971) "La sociedad y la praxis sociológica". *Desarrollo Económico*, Buenos Aires, 11, 41:125-143.

Oszlak, O. & O'Donnell, G (1984): "Estado y Políticas estatales en América Latina: Hacia una estrategia de investigación" en Kliksberg, B. y Sulbrandt, J. (comps.) Para investigar la Administración Pública.

Pagani, Maria Laura (2022). El quehacer sociológico en ámbitos estatales desde la mirada de graduados/as de la UNLP. XI Jornadas de Sociología de la UNLP, 5-7 de diciembre de 2022, La Plata.
https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.15682/ev.15682.pdf